



PF 2022-2023: FORMACIÓN ESPECIALIZADA I NORMATIVA

CURSO N2 DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL



Modalidad ONLINE

OBJETIVOS

La declaración de obra nueva y la división horizontal son dos actos jurídicos distintos, aunque se produzcan de forma simultánea y son necesarios para escribir edificación y fincas independientes que lo componen en el Registro de la Propiedad. El objetivo del curso es analizar el proceso de declaración de obra nueva y el título constitutivo del régimen de propiedad horizontal, conocer la documentación requerida y el procedimiento administrativo, poniendo especial énfasis en la participación/documentación que como técnico, elabora el arquitecto.

De forma específica se analizará:

- Acto jurídico de Declaración de obra nueva. Aspectos normativos. Declaración de obra nueva y LOE. Requisitos para la inscripción. Control Notarial. Aspectos registrales y urbanísticos. Fiscalidad
- Acto jurídico de división horizontal. Tipos de comunidades y complejos inmobiliarios. Título Constitutivo de División Horizontal.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se impartirá en modalidad ONLINE. Las sesiones online serán grabadas y alojadas en la plataforma del curso donde se ubicarán también documentos de apoyo y foro. Será necesaria la asistencia mínima al 80% de las clases.

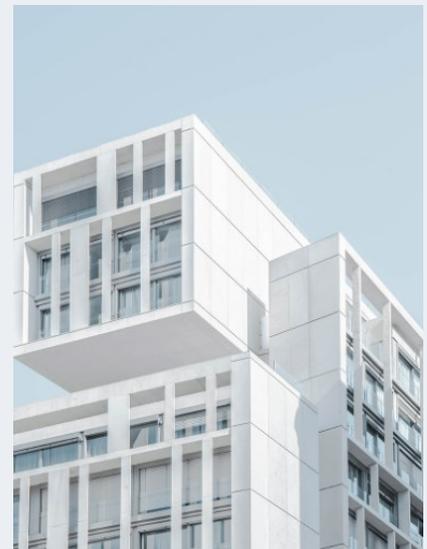
DURACIÓN, FECHA Y HORARIO

4 horas en modalidad online. **17 y 24 de octubre** de 12.00 a 14.00 h.

PROFESORADO



Joaquín Delgado Ramos. Registrador de la Propiedad.
Notario en excedencia. Director del Centro de Estudios Registrales de Andalucía Oriental.



Fuente: METROVACESA

COORDINACIÓN

Belen Delgado Giménez. *Arquitecta FIDAS*

MATRÍCULA:

Reducida	48€
General	96€

Matrícula Reducida: Arquitectos/as colegiados/as COAS, COACo, CoaCe, COAJ, asociados/as GAESCO, socios/as FIDAS y alumnado ETSA.

Inscripciones hasta el 13 de octubre de 2022 inclusive.

© Propiedad Intelectual Registrada. Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación sin permiso de la Fundación FIDAS.



Colegio
Oficial
Arquitecto
Jaén





PF 2022-2023: FORMACIÓN ESPECIALIZADA I NORMATIVA

CURSO N2 DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL



Modalidad ONLINE

PROGRAMA:

SESIÓN 1 Declaración de obra nueva. Régimen legal. Paso previo a la división horizontal.
17 octubre 22 RDL 7/2015. Certificado arquitecto, obligaciones notariales y registro de la propiedad.

Ley de Ordenación de la edificación Seguros obligatorios. Casos particulares (rehabilitaciones, autopromoción, edificios mixtos, etc.) Libro del edificio.

Declaración de obra nueva y la licencia urbanística. Legalidad urbanística. Control notarial y registral. Certificado final de obra.

Inscripción del título de obra nueva. Requisitos (certificado del técnico, licencia de edificación, seguros de la edificación, georreferenciación, etc.). Escritura.

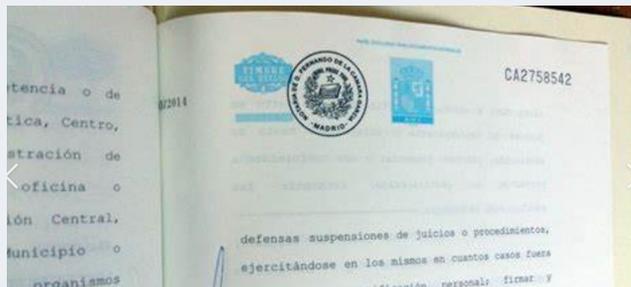
SESIÓN 2 División horizontal. Régimen legal.

24 octubre 22 Tipos de comunidad. Elementos que la conforman. Derechos y responsabilidades.

Título constitutivo del régimen de propiedad horizontal. Modelo de escritura.

Segregación de fincas (Comunicación Previa, Aprobación por la Junta, Cuotas). Autorización administrativa.

Fiscalidad



CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria: Las personas interesadas deben reservar su plaza en el apartado de Formación / Agenda e Inscripciones de www.fidas.org

Gastos de cancelación de matrícula: 20% en concepto de gestión (40% para las efectuadas en la última semana previa al comienzo del curso) aplicable a los importes sin descuento. Para el resto de condiciones de acceso y matrícula, véase www.fidas.org

ACREDITACIÓN La formación impartida en este curso tiene el reconocimiento de créditos internacionales en materia de formación continua para arquitectos registrada en el sistema UIA CPD. Se extenderá diploma acreditativo al alumnado que complete la formación.

© Propiedad Intelectual Registrada. Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación sin permiso de la Fundación FIDAS.



Colegio
Oficial
Arquitecto
Jaén

